

sentido más amplio, comprendiendo, en consecuencia, no solamente las fuerzas materiales, vale decir la población, la riqueza, los armamentos, sino también las espirituales, como la voluntad, la cohesión interior, la disciplina, la superioridad intelectual en el campo de la ciencia, del arte, de la técnica, y sobre todo la capacidad de comprender el alma de los otros pueblos, esa sensación de lo relativo, la intuición de la oportunidad, esa aptitud para conocerse y efectuar la auto-crítica, y que en conjunto constituyen la inteligencia política, suprema virtud de los pueblos destinados al imperio, que los romanos tuvieron en alto grado como los modernos británicos y cuya ausencia ha determinado en la guerra actual la ruina de la potencia germánica.

Presentarse, pues, fuerte, fuerte en todos los campos, es el deber del Estado, y su función especial, por cuanto la antinomia que la ideología democrática se ha complacido de crear entre el derecho y la fuerza no existe. No existe en el campo interno, donde el derecho consiste en el interés amparado por el ordenamiento jurídico, es decir, por la fuerza del Estado, y por lo tanto la fuerza se nos presenta como el elemento esencial del derecho.